

Política de Accesibilidad Universal

Órgano que propone:
Dirección de Ética, Sostenibilidad y Alianzas.

Fecha de aprobación: 30 de abril de 2025

INTRODUCCIÓN Y FINALIDAD

En ILUNION, creemos que la accesibilidad es un derecho y una responsabilidad que nos compromete a trabajar en la mejora continua para garantizar que todas las personas, tanto empleados como clientes, puedan acceder y utilizar nuestros entornos, productos, servicios y soluciones digitales en igualdad de condiciones. La política de accesibilidad está alineada con el marco normativo internacional, europeo y estatal vigente, y contribuye a nuestro propósito de construir un mundo mejor con todos incluidos.

Esta Política tiene como finalidad la definición de la Accesibilidad en ILUNION, qué objetivos debe perseguir, así como establecer sus líneas prioritarias y detallar los principios de actuación que deben guiarla.

DEFINICIÓN

Siguiendo la definición del Texto Refundido de la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social (2013) ILUNION entiende la Accesibilidad universal como *“la condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos, instrumentos, herramientas y dispositivos para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad y de la forma más autónoma y natural posible. En la accesibilidad universal está incluida la accesibilidad cognitiva para permitir la fácil comprensión, la comunicación e interacción a todas las personas. La accesibilidad cognitiva se despliega y hace efectiva a través de la lectura fácil, sistemas alternativos y aumentativos de comunicación, pictogramas y otros medios humanos y tecnológicos disponibles para tal fin. Presupone la estrategia de «diseño universal o diseño para todas las personas», y se entiende sin perjuicio de los ajustes razonables que deban adoptarse”*.

En esta línea ILUNION entiende la accesibilidad desde los siguientes principios:

- **Accesibilidad integral:** Velamos por cubrir los requerimientos de accesibilidad física, visual, auditiva y cognitiva, garantizando que todos los entornos, servicios y soluciones digitales sean comprensibles, utilizables y practicables.
- **Diseño Universal:** Entendemos la accesibilidad desde la perspectiva del “diseño universal”. Esto significa pensar y diseñar contemplando la diversidad.
- **Igualdad de Oportunidades:** Trabajamos para que todos nuestros entornos, productos, servicios y soluciones digitales sean accesibles y así todas las personas puedan acceder, usar y comprenderlos en igualdad de condiciones.
- **Autonomía personal:** Entendemos que la accesibilidad debe garantizar que todas las personas puedan ser autónomas sin necesidad expresa de ayuda de una tercera persona.

OBJETIVO

Nuestro objetivo es que la accesibilidad universal sea atributo fundamental dentro de nuestra estrategia de Sostenibilidad Social y que esté integrada en la cultura y en la gobernanza del Grupo y de cada una de nuestras empresas.

DESPLIEGUE DE LA POLÍTICA DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

ILUNION se compromete a trabajar en la mejora continua de la accesibilidad en todos sus ámbitos. Esto incluye un análisis detallado de nuestros centros y actividades desde la perspectiva de la accesibilidad, auditorías y verificaciones internas y externas, recopilación del feedback de los diferentes grupos de interés y la implementación de medidas correctivas cuando sea necesario. Este compromiso es esencial para garantizar que nuestras prácticas y soluciones sigan evolucionando en línea con las necesidades y expectativas de la sociedad.

Para lograr el cumplimiento del objetivo marcado, la Dirección dotará a la organización de los medios, tanto humanos como materiales, que sean necesarios para el desarrollo y despliegue de esta política en la organización.

ALCANCE

La responsabilidad de garantizar la implementación de esta política recae sobre todos los niveles de la organización y aplica a todas las empresas del Grupo ILUNION. De igual modo, ILUNION trabajará para trasladar la accesibilidad universal a toda su cadena de valor.

ILUNION incluirá la accesibilidad universal en la experiencia de empleado y de cliente, impulsando que todos los canales de interacción, como son el presencial, telefónico, digital y de comunicación, cumplan los requisitos necesarios.

Para lograr el objetivo marcado en la presente política, se ha establecido un sistema de gobernanza que garantice la inclusión de la accesibilidad en todos los órganos de gobierno de la organización. Este procedimiento queda recogido en el documento “Protocolo de Gobernanza de la Estrategia de Accesibilidad de ILUNION”.

FECHA DE APROBACIÓN

Esta política fue aprobada por el Comité Directivo de ILUNION el día xxx de mayo de 2025 y es efectiva desde la fecha de su aprobación.

DIFUSIÓN

La presente política estará disponible en el Portal de Buen Gobierno de ILUNION en el que puedes consultar la normativa interna del grupo a través del siguiente enlace <https://sistemasilunion.sharepoint.com/sites/BuenGoblunion>. Así mismo, ILUNION dispone de un plan de Comunicación interna y externa cuyo objetivo es el de dar a conocer esta política y su Estrategia de Accesibilidad Universal a todos sus grupos de interés.